

Integración del Proceso de Emisión de Notas de Débito con el Módulo de Cobranza

La integración del proceso de emisión de **notas de débito** con el **módulo de cobranza** es fundamental para garantizar que los ajustes realizados a las facturas se reflejen correctamente en los procesos de **conciliación** y **cierre de facturas**. Esta integración permite manejar de manera eficiente los cobros, los cargos adicionales y los ajustes fiscales, asegurando que los registros contables y fiscales estén siempre actualizados y alineados. A continuación, se detalla cómo debería funcionar esta integración.

1. Propósito de la Integración con el Módulo de Cobranza

La integración con el módulo de cobranza tiene los siguientes objetivos:

- **Aplicación de Cobros:**
 - Permitir que los cobros realizados por los clientes se apliquen correctamente a las facturas y notas de débito asociadas.
 - **Conciliación Automática:**
 - Facilitar la conciliación automática de cobros, ajustes y cargos adicionales.
 - **Cierre de Facturas:**
 - Garantizar que las facturas y notas de débito se cierren correctamente una vez que se haya aplicado el cobro correspondiente.
 - **Trazabilidad de Transacciones:**
 - Mantener un registro completo de todas las transacciones (facturas, notas de débito, cobros, ajustes) para su revisión y auditoría.
-

2. Descripción del Proceso Integrado

A continuación, se describe cómo debería funcionar el proceso de emisión de notas de débito integrado con el módulo de cobranza:

Paso 1: Emisión de la Nota de Débito

- El usuario emite una nota de débito asociada a una factura ya existente, siguiendo el proceso descrito anteriormente (ver sección de conceptualización).

- La nota de débito incluye el monto adicional que se está cargando al cliente.

Paso 2: Registro en el Módulo de Cobranza

- Una vez emitida la nota de débito, el sistema registra automáticamente el monto adicional en el módulo de cobranza como un **cargo pendiente**.
- La nota de débito queda vinculada a la factura original, y el monto total de la factura se actualiza para reflejar el ajuste.

Paso 3: Aplicación de Pagos

- Cuando el cliente realiza un pago, el sistema permite aplicar el pago a las facturas y notas de débito pendientes.
- El usuario puede seleccionar cómo desea aplicar el pago:
 - **Pago Parcial:** Aplicar el pago a una parte de la factura o nota de débito.
 - **Pago Total:** Aplicar el pago al monto total de la factura y la nota de débito.

Paso 4: Conciliación

- El sistema realiza una **conciliación manual** entre los pagos recibidos y las facturas/notas de débito pendientes, debe poder Aprobarla o Rechazarlas.
- Si el pago cubre el monto total de la factura y la nota de débito, el sistema marca ambas como **pagadas**.
- Si el pago es parcial, el sistema registra el saldo pendiente y lo asocia a la factura o nota de débito correspondiente.

Paso 5: Cierre de Facturas y Notas de Débitos

- Una vez que se ha aplicado el pago correspondiente, el sistema cierra automáticamente la factura y la nota de débito.
- El cierre de la factura implica:
 - Actualizar el estado de la factura a "Pagada".
 - Registrar la fecha de cobro y el monto aplicado.
 - Generar un comprobante de cobro para el cliente.

Paso 6: Generación de Reportes

- El sistema genera reportes detallados de las transacciones realizadas, incluyendo:
 - Facturas emitidas y notas de débito asociadas.
 - Cobros recibidos y aplicados.
 - Saldos pendientes.
 - Conciliaciones realizadas.

3. Consideraciones Adicionales

- **Validaciones del Sistema:**

- El sistema debe validar que los cobros aplicados no excedan el monto total de la factura y la nota de débito. El sistema generará los documentos correspondiente según sea el caso: Nota de Crédito y/o Nota de Débito.
 - Debe garantizar que los ajustes realizados cumplan con las normativas fiscales del SENIAT.
 - **Notificaciones:**
 - El sistema puede enviar notificaciones automáticas al cliente, informando sobre los cargos adicionales, los pagos aplicados y los saldos pendientes.
 - **Reportes Fiscales:**
 - El sistema debe generar reportes fiscales detallados, incluyendo las facturas, notas de débito y cobros aplicados, para su presentación ante el SENIAT.
-

Revision #7

Created 18 March 2025 21:29:27 by Adrimar Buitrago

Updated 14 April 2025 17:04:15 by Cristina Lorenzo